



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000057-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000057, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La pequeña localidad de Valdegama está situada a 10 km de Aguilar de Campoo, ayuntamiento al que pertenece, a 926 metros de altitud, en la comarca de la Montaña Palentina y justo en el extremo nororiental de la provincia de Palencia, en el límite con la provincia de Burgos. Se asienta en un pequeño valle, en la falda del bello Espacio Natural de "Las Tuerces", Espacio Natural en el que está incluida.



Su iglesia, bajo la advocación de Nuestra Señora, es un edificio que se remonta al siglo XIII, aunque reformado posteriormente, conservando de ese periodo fundamentalmente la cabecera: un ábside semicircular que se ha mantenido como un reducto de su origen románico.

El edificio es una de las 54 iglesias que se incluyeron en el Plan de Intervención "Románico Norte", enmarcado en el plan PAHIS (2004-2012), cuya restauración integral ha corrido a cargo de la Fundación Sta. María la Real.

A pesar de su valor individual y de formar parte de un conjunto singular de iglesias de similares características, no está catalogada como Bien de Interés Cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, de la iglesia románica de Nuestra Señora, de Valdegama, a fin de garantizar su máxima protección y tutela que garantiza a los BIC el art. 32 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Sirina Martín Cabria,

Julio López Díaz y

Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda